

✓ Señores

COMPAÑÍA PESCAVEL PESQUERA VELEZ CIA. LTDA.

Ciudad:

De mis consideraciones.-

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y, en calidad de Comisario de la Empresa PESCAVEL PESQUERA VELEZ CIA. LTDA., tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al año 2007 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos propia de la compañía, la Ley de Compañía y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente y en mi opinión, la gestión efectuada por los administradores de la Compañía se encuentra enmarcada dentro de lo legal en aras de los intereses para los cuales se creó y constituyó la presente empresa.

La colaboración prestada por los Administradores fue altamente satisfactoria, brindando el apoyo necesario para que se efectuara esta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde la compañía se desarrolla.

Con relación a los libros societarios de la Compañía. Actas de la Junta General, libros talonarios, libros de participaciones y de los Accionistas, se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, aunque registran pequeños vacíos de información, por actualizar, propios de cualquier empresa.

Los registros contables de la Compañía se han realizado de conformidad con las disposiciones legales y las Normas Ecuatorianas de contabilidad.

De la revisión de los documentos, los mismos que son de fácil análisis se establece que el control interno de la compañía es adecuada.

Referente a la custodia y conservación de los bienes, que se pueden determinar como de propiedad de la Compañía, estos se encuentran en buen estado.

Atentamente,



Ab. Matricio Sandoval Sánchez
C.C. nro. 0702728619
Comisario

